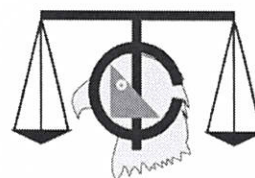




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

309 -

"2017- Año de las Energías Renovables"

USHUAIA, 13 SEP 2017

VISTO: el expediente del registro de este Tribunal de Cuentas Letra T.C.P.-D.A. N° 211/2017, caratulado: "S/EQUIPARACIÓN SALARIAL AGENTES ADSCRIPTOS AGOSTO 2017"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado expediente tramita el pago de las equiparaciones de los Haberes y Contribuciones Patronales de acuerdo a lo normado en el Decreto provincial N° 759/11, correspondiente al mes de agosto de 2017, de los agentes adscriptos: C.P. Carlos Leonardo BUSTAMANTE, DNI N° 14.739.598, según lo dispuesto en la Resolución Plenaria N° 225/2017 y C.P. Violeta Noemí MORETTI, DNI N° 22.273.924, según lo dispuesto en la Resolución Plenaria N° 239/2017.

Que los agentes han presentado los recibos de haberes del período agosto de 2017 emitidos por las Jurisdicciones de origen.

Que en la equiparación correspondiente a la agente adscripta C.P. Violeta Noemí MORETTI, se ha efectuado el reintegro del Aporte Solidario retenido en el SAC 2° semestre de 2016 y SAC 1° semestre de 2017, según aplicación Decreto provincial N° 118/2016 y Dictamen Legal N° 14/2017.

Que la Dirección de Administración ha efectuado los cálculos proporcionales pertinentes.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar la presente erogación.

Que la liquidación de las equiparaciones de los Haberes y Contribuciones Patronales correspondientes al mes agosto de 2017, asciende a la suma total de \$ 69.981,98 (sesenta y nueve mil novecientos ochenta y un pesos con noventa y ocho centavos), de acuerdo al detalle obrante en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente.

Que es atribución del Presidente disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

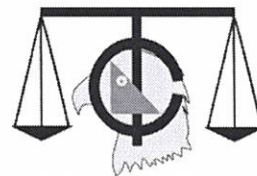
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la liquidación de las equiparaciones de Haberes y Contribuciones Patronales del personal adscripto al Tribunal de Cuentas correspondientes al mes de agosto de 2017, efectuada por la Dirección de Administración, por la suma total de \$ 69.981,98 (sesenta y nueve mil novecientos ochenta y un pesos con noventa y ocho centavos), de acuerdo al Anexo I que forma parte integrante de la presente y conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el pago de los haberes, aportes y contribuciones, como también el descuento de los conceptos que surjan de la liquidación aprobada en el Artículo 1°, delegando en la Dirección de Administración la emisión de las respectivas órdenes de pago.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2017- Año de las Energías Renovables"

ARTÍCULO 3°.- Imputar la erogación al Inciso 1 – Gasto en Personal, del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

309 /2017

TCP
Confeccionado CB
Controlado CG
Corrigido M

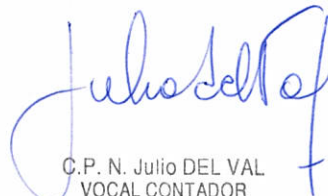
Julio Del Val
C.P. N. Julio DEL VAL
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO I

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 309/2017

REMUNERACIÓN BRUTA	\$ 56.019,85
SUMA NO REMUNERATIVA	\$ 521,76
CONTRIBUCIONES	\$ 13.440,37
TOTAL	\$ 69.981,98

TCP
Confecionó
Co
Controló
Co
Corrigió
Mj


C.P. N. Julio DEL VAL
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia